

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Resolución de 30 de diciembre de 2019, de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental –Alejandro Otero–, por la que se convoca puesto de trabajo para incorporar en la entidad a un Técnico/a del Área Económica de la Fundación.

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero es una fundación sin ánimo de lucro dedicada a la gestión integral y promoción de la I+D+i para organismos, entidades y profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) de las provincias de Granada, Almería y Jaén, mediante convenio suscrito entre el SSPA y FIBAO.

FIBAO da soporte y apoyo, a través de la cartera de servicios, a los usuarios a lo largo de toda la vida útil de las investigaciones biomédicas que realicen, desde el asesoramiento inicial hasta su traslación a la sociedad.

La presente convocatoria se realiza en aplicación de lo dispuesto art. 13.1 de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, que señala «Durante el año 2019 se podrá proceder a la incorporación de nuevo personal en el sector público andaluz, hasta el máximo que se establezca por la legislación básica estatal. En las agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles, consorcios, fundaciones y demás entidades a que se refiere el artículo 5 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la tasa de reposición del personal laboral no incluido en el VI Convenio Colectivo de la Administración de la Junta de Andalucía será la establecida con carácter máximo por la legislación básica del Estado, siempre que quede justificada la necesidad de la tasa para la adecuada prestación del servicio o para la realización de la actividad».

Por su parte el artículo 13.3 de la citada Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que, la contratación de personal con carácter fijo o indefinido o temporal en las agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz, consorcios, fundaciones y demás entidades a que se refiere el artículo 5 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía requerirá autorización conjunta de las Consejerías competentes en materia de Administración Pública y en materia de Regeneración.

Habiéndose recibido la preceptiva autorización el 20 de noviembre de 2019, emitido por la Secretaria General de Regeneración, Racionalización y Transparencia y la Secretaria General para la Administración Pública, la Dirección-Gerencia de esta Fundación, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 22, de sus Estatutos aprobados e inscritos en el Registro de Fundaciones de Andalucía, así como en la delegación de poderes elevada a público el 27 de febrero de 2019, anuncia la convocatoria de un puesto cuyas bases se encuentran publicadas en la página web de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental –Alejandro Otero– <http://www.fibao.es>.

El plazo inscripción a la oferta en la web de FIBAO, permanecerá abierto durante los 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOJA, hasta las 24:00 horas del último día.

Granada, 30 de diciembre de 2019.- La Directora Gerente, Raquel Soriano Martínez.